Octava Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CUADRAGESIMA OCTAVA.
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 22 de noviembre de 2024 y siendo las 9:11 Horas, se reúne el Concejo Municipal, presencial, con la presencia de las concejalas Josefina Osorio, Sara Miranda, Josefina Daniela Tapia, quien habla Orfila Castro, presidenta del Consejo. Nos acompaña la señora ministra de Fe, Tamara Gómez. Nos acompaña también la alcaldesa subrogante.

Tambien asisten la señora Jennifer Ayala, el director jurídico, el señor Jorge Salgado, el director de Control, don Sergio Acha y asesores del Concejo.

Como único punto de tabla tenemos la elección del alcalde según lo establecido en el artículo 65 del párrafo quinto de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esto a propósito de la renuncia de la alcaldesa, ex alcaldesa, señora Lorena Facuse Rojas, quien renuncia con fecha 16 de noviembre. Por lo tanto, y de acuerdo a la normativa, independientemente de los días que falten para el cambio de mando, hay que elegir un alcalde titular por los días que faltan.

Este estará hasta el día 5 de diciembre de acuerdo a la norma, ya que el día 6 asume el nuevo Consejo Municipal. Para esto tenemos quórum, así es que cedo la palabra para el punto en cuestión.

Pide la palabra la concejala Josefina Osorio: Señora presidenta, concejalas, yo propongo a usted, a la concejala Orfilia Castro, hacer el alcalde presidir para cumplir con la ley.
Sí, muchas gracias, concejala. Acepto la propuesta de la concejala, Si estamos listas para la votación, concejalas, presidenta

La señorita Tamara Gomes Tabilo, ministra de Fe indica: La concejala Roxana Muñoz se encuentra con licencia médica y el Concejal Luis Leiva presentó un certificado de participación de jornada de autocuidado, lo que lo impide porque es a partir de las 08:30 horas, hasta las 18:00 horas de la tarde, así que no puede venir.

Quien preside el consejo la concejala señorita Orfilia Castra Tobar indica: Perfecto, entonces, conociendo las excusas de los concejales por temas laborales, el señor Leiva y de Salud de la señora Roxana Muñoz, procedemos a la votación.

Sede la palabra a señorita Tamara Gomes Tabilo, ministra de Fe, para que lleve el punto a votación, muchas gracias, presidenta.

En Votación

- Concejala Daniela Tapia. Voto por Orfilia Castro.
- concejala Josefina Osorio, voto por Orfila Castro
- concejala Sara Miranda, voto por Ofelia Castro.
- Concejala presidenta. Voto por mí.

ACUERDO N°606

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes, de acuerdo al artículo 62 inciso 5º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la titularidad de Alcalde a doña Orfilia Castro Tobar para completar el periodo alcaldicio por vacancia del ex Alcalde titular.

La secretaria municipal subrogante señorita Tamara Gómez Tabilo señala:

Por unanimidad de los presentes, la señora Orfila Castro queda, como alcaldesa, según lo establecido en la Ley 18.965, inciso quinto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades., Por lo tanto, quien habla y preside este Concejo queda como alcaldesa titular hasta el día 5 de diciembre.

La concejala señorita Orfilia Castro Tobar señala: Quiero agradecer a las concejalas por la confianza y esperamos. En estos días no se puede hacer mucho, pero terminar este proceso democrático como corresponde y de acuerdo a la normativa. Así que muchas gracias a todos los presentes.

Siendo las 9:16 minutos, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo número 48.

Felicitaciones. Muchas gracias.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)